

EXPDTE. Nº: 602/2004 - P.Ley

AUTOR: ACUÑA Elba Esther

EXTRACTO: Crea el Fondo de Reparación Ambiental para las ciudades de San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL APROVE. INTEGRAL DE RECURSOS HIDRICOS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, en razón que la A.I.C., fue creada por un tratado federal y que el daño ambiental se produce aguas debajo de las represas fuera de la zona de San Carlos de Bariloche. El Bolsón está fuera de la cuenca.-**

SALA DE COMISIONES

TORRES GONZALEZ PASCUAL SPOTURNO CASTRO COLONNA
PINAZO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Junio de 2005